



AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ

Documento:	RESOLUCIÓN
Asunto:	SELECCIÓN TECN PROYECTOS EUROPEOS
Expediente Nº:	1052/2024
Servicio:	Desarrollo local y Comercio

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 839/2024 SOBRE LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Con fecha 15 de mayo de 2024 se dicta Resolución de Alcaldía 839/2024 en virtud de la cual se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos presentados, mediante el sistema de concurso, al puesto de 1 Formador de Proyectos Europeos, conforme a las bases aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 2024/771, de fecha 24/04/2024, en virtud de la convocatoria Life 2023, subprograma calidad de vida y economía circular, propuesta nº 101148064 de la Unión Europea del proyecto "LIFE SeedNEB".

Con fecha 16 de mayo de 2024 fue publicada dicha Resolución de Alcaldía en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el tablón de la sede electrónica del Ayuntamiento de Lorquí, concediendo un plazo de dos días hábiles para subsanar defectos o presentar reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo, y examinada la documentación aportada por los aspirantes dentro del plazo de subsanación, se considera estimar todas las subsanaciones presentadas.

Vista el acta de la Comisión de Selección, de fecha veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro, donde se procede a la valoración de méritos de los/as candidatos/as admitidos/as y excluidos/as, conforme a la documentación presentada, y examinando la documentación presentada por el/la candidata/a con DNI nº **65722**, se valora que no queda acreditado suficientemente que reúna los requisitos establecidos en las bases reguladoras del proceso selectivo.

Por tanto, y en la medida que dicho/a este/a candidato/a fue admitido/a en la lista provisional, se propone conceder a dicho aspirante un plazo de DOS DÍAS HÁBILES para subsanar defectos o presentar reclamaciones, concretamente presentar la documentación acreditativa de los requisitos establecidos en las bases reguladoras del proceso de selección: Base segunda- apartado 1.8.

En base a lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la selección de 1 Formador de Proyectos Europeos, siendo los siguientes:
CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS:

****DNI****

****39625****



y01471cf793b1b012c607e81c2050c15

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaría	27/05/2024 13:09
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	27/05/2024 13:50

13447

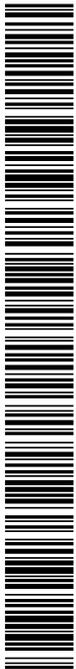
CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS:

DNI
03943

SEGUNDO. Conceder al aspirante con DNI nº ****65722**** un plazo de DOS DÍAS HÁBILES para subsanar defectos o presentar reclamaciones documentación acreditativa de los requisitos establecidos en las bases reguladoras del proceso de selección (Base segunda- apartado 1.8.), a partir del día siguiente al de esta publicación en el Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento de Lorquí www.lorqui.es;

TERCERO. Se convoca a los miembros del Tribunal el día 30 de mayo de 2024, a las 09:00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, para el estudio de las posibles alegaciones presentadas, propuesta de la lista definitiva de candidatos/as y valoración de méritos.

Firmada digitalmente la resolución por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.



y0147cf793b1b012c607e81c2050c115

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	27/05/2024 13:09
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	27/05/2024 13:50